

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **11498** ALICANTE.

Don Virgilio Sanchez Barberan, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado

Juzgado; Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno, 43

Número de asunto: 579/08

Tipo de concurso: Voluntario Ordinario

Entidad instante del concurso: Francisco Jose Montoya Gimenez

Representación y asistencia técnica: Procurador, Luis Miguel Gonzalez Lucas, Letrado Francisco J. Ortuño Carbonell

Fecha de presentación de la solicitud: 30/09/2008

Fecha del auto de declaración: 20/10/2008

Administrador concursal: Ana Maria Moya Moya, economista con los siguientes datos profesionales: domicilio Calle Colon, 40, Denia (Alicante), Teléfono 966435284

Don Juan Carlos Pareja Roca en su condición de Abogado: Domicilio Calle Paseig de Monjó, 1 entresuelo Elche (Alicante), Teléfono 965456853

CAM Caja de Ahorros del Mediterraneo como acreedor

Facultades del Concurso: Conserva las facultades de administración y disposición sobre su Patrimonio

Llamamiento a los Acreedores; Disponen de un plazo un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación transcendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en horas de audiencia

En Alicante a, 5 de noviembre de 2008.- El Secretario Judicial Virgilio Sanchez Barberan.

ID: A090017577-1